

000040

Nº 11/ _____ / EXENTA

SANTIAGO, 19 NOV. 2012

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (SD.SOP.LOG.)

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la ley N° 16.752, que fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b) La delegación de facultades dispuestas por el Sr. Director General, mediante Resolución N° 436 de fecha 14 de septiembre de 2009.
- c) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y artículo 10°, número 4 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo (H) N° 250, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de septiembre del 2004.
- d) La Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón de los actos administrativos.
- e) El Oficio N° 10/2/0659 de fecha 11 de junio de 2012, de la Dirección Meteorológica de Chile, que solicita la adquirir la suscripción de publicaciones técnicas de la empresa Royal Meteorological Society.
- f) El Oficio N° 10/2/0726 de fecha 29 de junio de 2012 de la Dirección Meteorológica de Chile que remite Formulario de Requerimiento
- g) La cotización según mail de fecha 16 de septiembre de 2012 de la empresa Willey -Royal Meteorological Society por la suscripción en papel de publicaciones técnicas solicitadas por la Dirección Meteorológica de Chile.
- h) Lo expuesto en el Informe Técnico de Sugerencia de Adjudicación elaborado por la Dirección Meteorológica de Chile mediante Oficio N° 10/2/1076 de fecha 26 de septiembre de 2012, que indica que la empresa Willey -Royal Meteorological Society es proveedor único de las referidas publicaciones técnicas

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil de adquirir la suscripción de publicaciones técnicas de la empresa Willey -Royal Meteorological Society, conforme a lo solicitado por la Dirección Meteorológica de Chile, mediante el oficio señalado en la letra e) de los Vistos.
- b) Que la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Artículo 8, letra d) y lo señalado en el Artículo 10, N° 4 de su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) N° 250 de 2004, permite celebrar contrataciones a través de Trato Directo si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- c) Que dichas publicaciones técnicas sólo pueden ser suministradas por el organismo emisor de ellas, motivo por el cual esta adquisición cumple con el requisito que se individualiza en el punto precedente
- d) Que la empresa WILLEY -ROYAL METEOROLOGICAL SOCIETY es una empresa extranjera no inscrita como proveedor en el portal www.mercadopublico.cl
- e) Lo informado por el área de orientación normativa de la Plataforma Chilecompra, en cuanto a que la referida adquisición es posible realizarla fuera del sistema e informarla en la plataforma de Transparencia Activa, de acuerdo a correo electrónico de fecha 19 de julio de 2012, de Orientación Normativa.

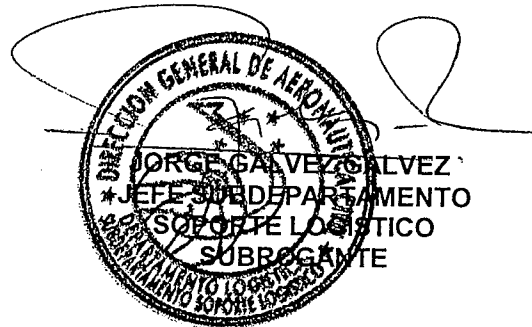
RESUELVO:

1. Autorízase y apruébese la adquisición bajo la modalidad de Trato Directo, de la suscripción de publicaciones técnicas de la Empresa WILLEY -ROYAL METEOROLOGICAL SOCIETY, en atención a la parte considerativa de la presente resolución, cuyo monto asciende a la suma total de **US\$ 2.516,00.-** Exento de IVA.-
2. El gasto total de la presente adquisición, equivalente a la suma de **US \$ 2.516,00.-** (Dos mil quinientos dieciséis dólares con 00/100) valor exento de IVA, deberá imputarse al presupuesto en Moneda Extranjera asignado para el año 2012, conforme al siguiente detalle:

U.E.	PROG.	SUBP.	ACT.	TAR.	SUBT.	ITEM	ASIG.	C.C.	TOTAL
55-176	04	13	37	64	22	08	010	8201	US \$ 2.516,00

3. Procédase a la confección de la respectiva Orden de Compra manual, y a las demás acciones a que se refiere el Art. 62, N°6, del Reglamento de Compras Públicas, que la plataforma electrónica del Sistema de Información admita.
4. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, se encuentran archivados en la Sección de Adquisiciones y Contratos Menores del Subdepartamento Soporte Logístico.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- DF, SD. CONTABILIDAD Y TESORERÍA, SECCIÓN TESORERÍA.
 - 2.- DF, SD. PRESUPUESTO, SECCIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA.
 - 3.- DIRECCION METEOROLOGICA DE CHILE.
 - 4.- DLOG, SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL.
 - 5.- DLOG, REGISTRATURA.
 - 6.- DLOG., SD.SL, Sección Adquisiciones y Contratos Menores. ✓
- LFV/ 04-10-2012/ 13-11-2012 ADQ/C_MENORES/TD0023

